

REQUISITOS PARA SER JUEZ DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

CATEGORÍA	Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia <i>Art. 263 CRBV.</i>	Juez Nacional de la Jurisdicción Contencioso Administrativa <i>Art. 17 LOJCA.</i>	Juez Superior Estadal de la Jurisdicción Contencioso Administrativa <i>Art. 20 LOJCA.</i>	Juez de Municipio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa <i>Art. 22 LOJCA.</i>
NACIONALIDAD	Tener nacionalidad venezolana por nacimiento.	Ser venezolano. (En el caso de los estados fronterizos se requerirá ser venezolano por nacimiento y sin otra nacionalidad).		
PRESTIGIO PROFESIONAL	Ser ciudadano de reconocida honorabilidad y ser jurista de reconocida competencia, gozar de buena reputación.	Ser abogado o abogada de reconocida honorabilidad y prestigio profesional.		
EJERCICIO PROFESIONAL DEL DERECHO	Haber ejercido la abogacía durante un mínimo de quince (15) años.	Tener un mínimo de doce (12) años de graduado.	Tener un mínimo de diez (10) años de graduado.	Tener un mínimo de cinco (5) años de graduado.
TÍTULOS UNIVERSITARIOS	Tener título universitario de postgrado en materia jurídica, o:	Tener título universitario de postgrado en el área del Derecho Público, o:		
DESEMPEÑO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	No se indica.	Haber desempeñado funciones en el área jurídica o de gestión en la Administración Pública por más de siete (7) años.	Haber desempeñado funciones en el área jurídica o de gestión en la Administración Pública por más de cinco (5) años.	Haber desempeñado funciones en el área jurídica o de gestión en la Administración Pública por más de cinco (5) años.
DOCENCIA UNIVERSITARIA	Haber sido profesor universitario en ciencia jurídica durante un mínimo de quince (15) años y tener la categoría de Profesor Titular.	Ser o haber sido profesor universitario o profesora universitaria en el área del derecho público, durante un mínimo de siete (7) años.	Ser o haber sido profesor universitario o profesora universitaria en el área del Derecho Público, durante un mínimo de cinco (5) años.	Ser o haber sido profesor universitario o profesora universitaria en el área del Derecho Público, durante un mínimo de cinco (5) años.
CARRERA JUDICIAL	Ser o haber sido juez superior en la especialidad correspondiente a la Sala para la cual se postula con un mínimo de quince (15) años en el ejercicio de la carrera judicial, y reconocido prestigio en el desempeño de sus funciones.	Ser o haber sido Juez administrativo o haber desempeñado funciones en órganos del Estado pertenecientes al sistema de justicia administrativa vinculados al derecho público, por un mínimo de siete (7) años.	Ser o haber sido Juez administrativo o haber desempeñado funciones en órganos del Estado pertenecientes al sistema de justicia administrativa vinculados al derecho público, por un mínimo de cinco (5) años.	Ser o haber sido Juez administrativo o haber desempeñado funciones en órganos del Estado pertenecientes al sistema de justicia administrativa vinculados al derecho público, por un mínimo de cinco (5) años.
OTROS	Cualquier otro requisito establecido por la Ley.	Los demás previstos en la ley.		